



daron enterados. Con lo que se concluye
 el acto que firman los Srs. concusentes
 de todo lo que yo el Sr. Certifico =

Juan Bermejo

Juan W. Alvarez

Sebastian Robel

Juan M. Millan

Juan M. Millan

Pedro Quinto

Juan M. Millan

Pedro Ostrosoff

Juan M. Millan

Acuerdo extraordinario de la Villa de Aguilar, dia primero de
 Noviembre de mil ochocientos cuarenta y
 tres, acordados los señores del Ayuntamiento Constitu-
 tucional de la misma villa que subscriben, por mi-
 el Secretario a dio cuenta de un oficio del Sr. Co-
 mandante Militar de esta Castilla Spa. de hoy se-
 labra a que se facilite una servidumbre en donde
 puedan descansar los confinados que se hallan
 en este Puerto abordo de los buques venidos en el
 comercio a Africa, con todo lo necesario que en
 el mismo se requiere. Para la Corporacion Aldeana
 se contenta a dicho Sr. que esta Municipalidad

El Sr. de este castillo, por
 un local p. que se
 concuerda con el Sr.

